



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000031-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4523576 - 1]

VISTO:

El Memorándum N°000037-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4523576 - 0], emitido por la Dirección de la IEPM "EA", con relación a la conformación del Comité del Programa de Mantenimiento para el año 2023 de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre"; y otros documentos que forman parte de la presente, en 04 folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 79 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal i) del artículo 80 de la referida Ley establece, como función del Ministerio de Educación, el liderar la gestión para conseguir el incremento de la inversión educativa y consolidar el presupuesto nacional de educación, así como, los planes de inversión e infraestructura educativa;

Que a través del Decreto Supremo N°004-20014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, el mismo que tiene por objeto ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico- Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de educación del país;

Que, mediante **Resolución Directoral Ejecutiva N° 038-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED**, de fecha 03 de abril de 2019, se RESUELVE Aprobar el Instructivo Técnico "Manual de Mantenimiento 2019" para la ejecución de acciones de mantenimiento del Programa de Mantenimiento 2019, a fin de facilitar la adecuada ejecución de estas acciones, el Manual del Mantenimiento Preventivo – 2019 busca que todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente a los responsables de mantenimiento de los locales educativos, conozcan el alcance del Programa y el detalle de las acciones permitidas.

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 004-2023-MINEDU**, de fecha 04 de enero de 2023, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2023", en la que establece disposiciones específicas sobre la focalización de locales educativos, plazos de las diferentes etapas, programación y ejecución del mantenimiento de locales educativos, bajo la modalidad de subvenciones, para el año 2023", con el objetivo de que la infraestructura de los locales educativos se encuentre en condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad.

Que, con **Memorándum N°000037-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4523576 - 0]**, la Dirección de la IEPM "EA", **DISPONE:** Proyectar el Acto Administrativo para conformar el Comité del Programa de Mantenimiento para el presente año 2023; de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre";

Que, es política de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", del distrito Pimentel, garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas programadas y de garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos sus educandos.

Que, es necesario contar con la conformación del Comité del Programa de Mantenimiento para el año 2023, de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", a fin de elaborar, actualizar, implementar y evaluar los instrumentos de gestión de la Institución Educativa garantizando la promoción de su uso, la conservación en un buen estado y que se encuentren a disposición de personal docentes, administrativo y estudiantes durante los procesos pedagógicos, fomentando el mantenimiento de la infraestructura,

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000031-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4523576 - 1]

Estando a lo actuado y tramitado por la Sección de Recursos Humanos y contando con la aprobación del Departamento General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar "Elías Aguirre" y;

De conformidad con la Ley N°28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, R.M. N° 474-2022-MINEDU norma técnica denominada: "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", R.M. N°396-2018-MINEDU, D.S. N°004-2014-MINEDU "Creación y Objeto del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", Resolución Ministerial N°004-2023-MINEDU "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2023"; Ley N° 29626 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; Ley 13729 -Ley de Creación del CMEA, Reglamento de Organización y Funciones del Colegio Militar Elías Aguirre y D.S. N° 011-2011-ED, Aprueba el Reglamento de Colegios Militares y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, las funciones encomendadas a los integrantes del Comité del Programa de Mantenimiento de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" de Educación Básica Regular, periodo 2022, realizada mediante Resolución Directoral N°0034-2022-GR.LAMB/CMEA-D [4142897 - 1].

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la conformación del Comité del Programa de Mantenimiento de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" de Educación Básica Regular, para el Año Académico 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER, la constitución del Comité del Programa de Mantenimiento de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" de Educación Básica Regular, para el Año Académico 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

N/O	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CARGO
01	VARGAS BLANCO CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN	43365213	Director de la I.E.P.M. "Elías Aguirre"
02	GARAY CHAFLOQUE GUILLERMO ENRIQUE	16593217	Representante Administrativo
03	CHUMÁN AMAYA JIMMY JOEL	43260211	Representante Docente
04	PUESCAS SABA MARÍA MILAGROS	41520754	Representante APAFA.

MIEMBROS SUPLENTE:

N/O	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CARGO
01	RUGEL LEÓN CARLOS	43573563	Sub Director de la I.E.P.M. "Elías Aguirre"
02	PUICAN JACINTO EDUARDO DE FATIMA	16519967	Representante Administrativo
03	TORRES ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL	42162423	Representante Docente
04	VASQUEZ VASQUEZ SEGUNDO MAO	42696443	Representante APAFA

ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER, que la vigencia del Comité del Programa de Mantenimiento, de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", es para el Período 2023.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que el Comité del Programa de Mantenimiento, de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" cumpla las funciones formativas, promocionales y preventivas que le corresponden según normas vigentes.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000031-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4523576 - 1]

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, conforme a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Firmado digitalmente

CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL

Fecha y hora de proceso: 20/03/2023 - 15:12:21

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
20-03-2023 / 12:32:45